

ACUERDO N° 754.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 477/17 se designó a la Lic. Hanya Natalia Costa como Coordinadora de Cámara Gesell de la Segunda Circunscripción Judicial, cargo que ejerce desde el mes de agosto del corriente año.

Que en este sentido, el Alto Cuerpo considera menester jerarquizar el rol adquirido, atento la responsabilidad y carga laboral que ésta conlleva, al tener que velar por la correcta implementación de un área tan sensible como lo es la Cámara Gesell, por lo que resulta necesario ampliar el Organigrama del Cuerpo Profesional Forense, estableciendo que la Coordinación de Cámara Gesell de la Segunda Circunscripción Judicial, estará a cargo de un profesional con categoría de prosecretario.

Que asimismo, y dando continuidad a la política de brindar oportunidades de desarrollo, impulsando y fomentando la carrera profesional en el ámbito judicial, es oportuno establecer que, para poder acceder a la nueva categoría propuesta, la Lic. Costa deberá someterse a un examen de recategorización.-

Por ello;

ACORDARON: I) AMPLIAR el organigrama del Cuerpo Profesional Forense, del Acuerdo N° 711/2017, conforme al Anexo del presente Acuerdo, incluyendo a la Coordinación de Cámara Gesell de la Segunda Circunscripción Judicial, con categoría de Prosecretario del escalafón profesional.-

II) ESTABLECER que la Lic. Hanya Natalia Costa deberá someterse a un examen de recategorización para poder acceder a la categoría máxima establecida para la Coordinación de Cámara Gesell de la Segunda Circunscripción Judicial, consistente en una audiencia pública de conocimiento personal y examen verbal sobre la materia inherente a su función, la que estará a cargo de la Comisión

Evaluada conformada por la Sra. Ministro del Superior Tribunal, Dra. Lilia Ana Novillo, la Directora de Recursos Humanos, Lic. Valeria Sosa, y la Coordinadora Provincial de Cámara Gesell, Lic. María Gladys Samper, a realizarse el día lunes 27 de noviembre del corriente año, a las 9:00 horas, en el despacho de Presidencia.-

III.- ORDENAR la publicación del presente Acuerdo por el término de un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH

ANEXO

